



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0363

ACTA 14-2011 -15/07/2011

Página 1

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
 CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 14-2011

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciocho horas en punto del día viernes quince de julio del dos mil once, reunidos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el salón de conferencia del restaurante "Bing Bing" 6 calle 7-55 zona 9 ciudad de Guatemala, los señores:

- Lic. Otto René Solís Méndez.....DIRECTOR
- Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec.....Representante de Docentes
- Dr. Juan Luis Pérez Bran.....Representante de Profesionales
- Perito Contador William Roberto Yax Tezó.....Representante Estudiantil (Secretario)

Punto Uno Inicio de sesión

1. Bienvenida

El señor director Licenciado Otto René Solís Méndez dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos al frente de tan importantes cargos.

Punto Dos Lectura y aprobación del acta: 13-2011

Se realizó la lectura del acta: 13-2011. Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Dar por aprobada el acta 13-2011

Punto Tres Aprobación de la agenda

El señor Director Lic. Otto René Solís Méndez hizo una propuesta de agenda. Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día y para ello, se procedió de la siguiente manera:

Punto cinco Asuntos administrativos

5.1 Informe sobre situación administrativa y financiera del Cundech por Lic. Otto Solís, director.

- 1 Las actividades administrativas y académicas en el Centro se han desarrollado de forma normal, actualmente se entrega notas a Educandos de retrasadas.
- 2 Se ha realizado los pagos de nómina de todos los trabajadores actuales correspondientes al mes de junio, los dos diferidos y el bono 14.
- 3 El sábado 2 de julio constata el inicio de las actividades académicas del plan sabatino, mismas que se desarrollaron con normalidad.
- 4 El lunes 5 de julio sostuve reunión de trabajo con los docentes de la escuela "Miguel Sulecio" para tratar aspectos relacionados con el desarrollo de las actividades del segundo semestre.
- 5 Me presente a la Escuela "Miguel Sulecio", de El Tejar, los días de clase, a constatar el desarrollo de la actividad académica; siendo normal. Retirándome después de las 21:00 horas.
- 6 El viernes 8 de julio acudí a reunión de trabajo de CODECER, convocada por el señor Rector.
- 7 He sostenido reuniones de trabajo con los Coordinadores de Carrera del Plan Diario en la Escuela Miguel Sulecio, para tratar asuntos relacionados de estas.
- 8 El 13 de julio sostuve reunión de trabajo con la Coordinadora de la Carrera de Turismo para tratar lo relacionado con el Reglamento de Seminario.
- 9 Se efectuó la compra de seis mesas de trabajo y sillas de plástico para los Coordinadores y Docentes de la Escuela Miguel Sulecio.
- 10 En el presente período he realizado reuniones de trabajo permanente con la Tesorería del Centro, para agilizar todos los procesos.
- 11 Se realizó la compra de macetas grandes y pequeñas para utilizarlas en el proceso de jardinería de las escuelas que se utilizan.
- 12 Obtuve el traslado de 5 computadoras usadas para el Centro.
- 13 Actualmente se apoya a la Orientadora Vocacional, Licencia Ingrid Elizondo.
- 14 Actualmente se realizan las consultas a la Dirección General Financiera con relación a que si existe la disponibilidad presupuestal para las carreras que fueron aprobadas de: Ingeniería en Sistemas de Producción, Forestal, Licenciaturas en Educación Multilingüe y Licenciatura en Administración de Empresas, esta última que está en proceso
- 15 Se trabaja en la gestión de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, por parte del Licenciado Josué Flores.
- 16 Se sigue con el proceso de jardinería, pintura, colocación de vidrios, y agregados de instalaciones eléctricas de la Escuela Miguel Sulecio de El Tejar Chimaltenango.
- 17 Se obtuvo el traslado de 30 plantas de la División de Servicios Generales, para el Centro.



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0364

ACTA 14-2011 -15/07/2011

Página 2

- 18 Sostuve reuniones de trabajo con la Licenciada Tania Mejía para tratar asuntos relacionados con la actividad Académica del Centro.
- 19 Se trasladó dos circulares a los Docentes del Centro relacionadas con el cumplimiento del horario de labores y el desarrollo únicamente de las Actividades autorizadas por el Consejo Directivo.
- 20 Se obtuvo información del Centro Universitario de Santa Rosa relacionado con la carrera de Turismo y se solicitó la misma al Director del CUDEP.
- 21 Se imprimió material de información general de Carreras.
- 22 Se solicitó un espacio en la página de internet de la USAC para el Centro.
- 23 El 14 de los corrientes sostuve reunión de trabajo con la Directora de la Escuela Miguel Sulecio, para tratar asuntos relacionados con el Centro.
- 24 Se solicitó el traslado de sillas a Biblioteca Central para el Centro.
- 25 Se recibió informe de inicio de actividades del segundo semestre de la coordinación de las carreras de Turismo y Auditoría.
- 26 En el presente mes atendí nombramiento de Rectoría para un proceso de cotización en la Unidad Ejecutora USAC/BCIE
- 28 Se solicitó el traslado de un pizarrón y un amueblado de sala a la División de Publicidad e Información.
- 30 Se solicitó nuevamente a Servicios Generales materiales para el mantenimiento de las Escuelas que utiliza el Centro.
- 31 Informé al Consejo Superior Universitario sobre mi participación en el Consejo de Desarrollo Departamental.
- 32 Se recibió títulos seleccionados de biblioteca máxima de la Editorial Universitaria.

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado del informe. 5.2 Oficio No. 60 ref. C.D. 2011, de fecha 15 de julio del 2011, del Lic. Otto Solís sobre información financiera para la implementación de las carreras: Ingeniería en Sistemas de Producción Agrícola e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. A través de oficio No. 60 ref. C.D. 2011, de fecha 15 de julio del 2011, el Lic. Otto Solís, indica que ya fueron autorizadas las carreras Ingeniería en sistemas de producción agrícola e ingeniería en recursos naturales renovables sin embargo al consultar al departamento de financiero sobre la disponibilidad presupuestaria para las carreras, este indicó que es limitada. Lo cual dificulta la apertura de dichas carreras para el próximo año.

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: No hay inconveniente que funcione las carreras toda vez que la Dirección General Financiera, autorice la disponibilidad presupuestaria para el funcionamiento de las carreras en mención. Se aplica también en las carreras de Administración de Empresas, Profesorado y Licenciado en Educación Bilingüe Intercultural con énfasis en la cultura maya.

Punto seis Asuntos académicos

6.1 Información sobre observatorio electoral (incentivo). El secretario y representante estudiantil de este Consejo Directivo, William Yax informó que es necesario motivar tanto a la comunidad estudiantil como docentes y personal administrativo para que se inscriban en el observatorio electoral 2011. Aunque existe apatía política, por el cierre de la USAC y la inseguridad social, que son factores predisponentes y es necesario hacer conciencia social en los estudiantes para que participen en estas actividades. Una propuesta es que al alumnado se le reconozca académicamente. Además deberán de presentar un informe por escrito de lo observado.

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Invitar al secretario y representante estudiantil William Yax para que realice una presentación en las escuelas Miguel Sulecio Morales y tipo Federación dirigida a los profesores del CUNDECH e informar sobre el proceso del Observatorio Electoral de la USAC. Presentar el formato de cómo elaborar el informe de observación.

Punto siete Asuntos financieros

7.1 Autorización de financiamiento para las cenas de la presente sesión. El Lic. Otto Solís Méndez director, solicita se emita un acuerdo en donde se autorice el gasto por consumo de las cenas en la presente sesión.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el gasto por consumo de alimentos con un monto de Q. 290.17 con cargo a la partida 196 (servicios de atención y protocolo) de la presente reunión de consejo directivo en la cual estuvieron presentes: El director Lic. Otto Solís Méndez, representante de profesionales Dr. Juan Luis Pérez Bran, representante de docentes Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, secretario y representante estudiantil P.C. William Yax y coordinadora académica Licda. Tania Mejía.

7.2 Otorgamiento de viáticos para el Dr. Morales Cahuec miembro de este Consejo Directivo. El Dr. Morales Cahuec solicita se autorice el otorgamiento de viáticos para así poder asistir a la reunión de trabajo de este Consejo Directivo, el día jueves 4 de agosto del año en curso.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la erogación de viáticos y transporte de ida y vuelta de Cobán a la ciudad capital, para la presente sesión: el monto será de Q. 25.00 de desayuno y Q.70.00 para transporte con cargo a la partida viáticos en el interior (4.1.54.1.01.133). En la presente sesión se nombra al Dr. Morales Cahuec para que asista a la reunión ordinaria de este Consejo Directivo que se realizará el día 04 de agosto del año en curso.

Punto ocho Asuntos laborales

8.1 Ampliación del punto 8 Asuntos laborales, inciso 8.1, del acta 7-2011 de este Consejo Directivo, renuncia presentada por el Lic. Carlos Asturias a partir del 18 de enero del 2011. El Lic. Otto Solís solicita la ampliación del punto ocho Asuntos Laborales, inciso ocho



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0365

ACTA 14-2011 -15/07/2011

Página 3

punto uno del acta 7-2011, de fecha 24 de marzo del 2011, en el cual se conoció el caso del Lic. Carlos Ramiro Asturias Gómez en donde presenta renuncia al cargo de profesor interino en los cursos de Historia de Guatemala y Teoría General del Turismo.

Este Consejo Directivo ACUERDA: 1. Ampliar el punto ocho Asuntos Laborales, inciso ocho punto uno del acta 7-2011, de fecha 24 de marzo del 2011 de este Consejo Directivo y darse por enterado de la renuncia del Lic. Carlos Ramiro Asturias Gómez. 2. Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Asturias Gómez a partir del 18 de enero del 2011 como profesor interino en los cursos de Historia de Guatemala y Teoría general del Turismo. 3. Agradecer al Lic. Asturias Gómez por el trabajo realizado en el CUNDECH como coordinador y profesor en la carrera de Turismo.

8.2 Oficio 058-ref.C.D. 2011 de fecha 15 de julio del 2011, del Lic. Otto Solís, Contratación de los siguientes docentes: Wenceslao Echeverría Curruchiche, Leonardo Cornelio Son López, Santos Sajbochol Gómez, para la carrera de ciencias jurídicas y sociales y a Damaris Amadilia Buch Texaj de Montufar para la carrera de contador público y auditor. A través del oficio REF. CA-47-2011 de fecha 14 de julio del 2011, la Licda. Tania Mejía, coordinadora académica, informo que los licenciados Ángel Roberto Tepaz Gómez y Cruz Armando Choc Subuyuc renuncian a los cursos Métodos y técnicas de investigación social y Derecho Civil IV, respectivamente, a partir del 5 de julio del 201, además se aclara que los profesores en mención nunca impartieron dichos cursos; Y a propuesta del coordinador de la carrera Lic. Carlos Mazariegos el curso de Métodos y técnicas de investigación social será impartido por Wenceslao Echeverría Curruchiche mientras que el curso de Derecho Civil IV será impartido por Leonardo Cornelio Son López a partir del 5 de julio del año en curso. El Lic. Walter Paulino Jiménez Texaj presento renuncia a partir del 6 de julio al curso de Derecho Procesal Penal. Para reemplazar al Lic. Jiménez Texaj se propone al Dr. Santos Sajbochol Gómez, quien iniciará el 13 de julio del 2011, impartiendo el curso Derecho Procesal Penal. También se informo que la Licda. Damaris Amadilia Buch Texaj de Montufar impartirá el curso de economía política a partir del 6 de julio del 2011.

Después de análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2,3 inciso 3.3, 4, 5,6, 11, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: 1. Dejar sin efecto la contratación de los licenciados Ángel Roberto Tepaz Gómez y Cruz Armando Choc Subuyuc nombrados en el acta 11-2011 Punto ocho asuntos laborales inciso 8.1 para impartir los cursos: Métodos y técnicas de investigación social y Derecho Civil IV respectivamente. 2. Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñonez para que realice los contratos respectivos de: Wenceslao Echeverría Curruchiche para el curso de Métodos y técnicas de investigación social y a Leonardo Cornelio Son López para el curso de Derecho Civil IV ambos contratos del 5 de julio al 31 de diciembre del 2011. 3. Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñonez para que realice el contrato respectivo de Santos Sajbochol Gómez para el curso de Derecho Procesal Penal, del 13 de julio al 31 de diciembre del 2011. 4. Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñonez para que realice el contrato respectivo de Damaris Amadilia Buch Texaj de Montufar en el curso de Economía política, del 6 de julio al 31 de diciembre 2011. 5. Se acepta el desistimiento del Lic. Walter Paulino Jiménez Texaj, en el curso de Derecho Procesal Penal, el cual se imparte en el segundo semestre de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. La vigencia del contrato será del 1 al 6 de julio del año 2011.

Nombres: Damaris Amadilia Buch Texaj
 Puesto: Profesor Interino
 Salario Mensual: Q. 1,148.00
 Bono Mensual: Q. 62.50
 Vigencia: 06-07-2011 AL 31-12-2011
 No. De Horas: 01
 Horario: 19:00 A 21:00 DIA: LUNES 19:00 A 21:00 DIA: MIERCOLES 17:00 A 18:00 DIA: VIERNES
 Clasificación: 210220
 Plaza: 10
 No. de Registro de Personal: 20101257

Atribuciones: 1. Impartir el curso de economía política en el segundo semestre de la carrera de contador público y auditor en el centro universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas del centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Contador Público y Auditor
 Partida No: 4.1.54.2.03.022

Nombre: Wenceslao Echeverría Curruchiche
 Puesto: Profesor interino
 Salario Mensual: Q. 1,148.00
 Bono Mensual: Q.62.50





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0366

ACTA 14-2011 -15/07/2011

Página 4

Vigencia: 05-07-2011 AL 31-12-2011
No. De Horas: 01
Horario: 19:00 A 21:00 DIA: MARTES 17:00 A 19:00 DIA VIERNES 19:00 A 20:00 DIA VIERNES
Clasificación: 210220
Plaza: 34

No. de Registro de Personal: 20090696

Atribuciones: 1. Impartir el curso de métodos y técnicas de investigación social en el segundo semestre en la sección "c" de la carrera de ciencias jurídicas y sociales en el centro universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No: 4.1.54.2.04.022

Nombre: Leonardo Cornelio Son López
Puesto: Profesor interino

Salario Mensual: Q 1,148.00

Bono Mensual: Q. 62.50

Vigencia: 05-07-2011 AL 31-12-2011

No. De Horas: 01

Horario: 17:00 A 19:00 DIA MARTES 19:00 A 21:00 DIA: MIERCOLES 17:00 A 18:00 DIA LUNES

Clasificación: 210220

Plaza: 68

No. de Registro de Personal: 20110212

Atribuciones: 1. Impartir el curso de derecho civil IV en el sexto semestre en la sección "c" de la carrera de ciencias jurídicas y sociales en el centro universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No: 4.1.54.2.04.022

Nombres: Santos Sajbochol Gómez
Puesto: Profesor Interino

Salario Mensual: Q. 1,148.00

Bono Mensual: Q. 62.50

Vigencia: 13-07-2011 AL 31-12-2011

No. De Horas: 01

Horario: 19:00 A 21:00 DIA: MIERCOLES 19:00 A 21:00 DIA: VIERNES 18:00 A 19:00 DIA VIERNES

Clasificación: 210220

Plaza: 81

Registro de Personal: 20101235

Atribuciones: 1. Impartir el curso de derecho procesal penal I en el sexto semestre en la sección "a" de la carrera de ciencias jurídicas y sociales en el centro universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas del centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No: 4.1.54.2.04.022

8.3 Oficio 062-ref.C.D. 2011 de fecha 15 de julio del 2011, del Lic. Otto Solís, nota de la Licda. Karina Quiñones.

Se leyó nota de tesorería 116-2011 de fecha 15 de julio del año en curso, de la Licda. Karina Quiñones, en la cual solicita a este Consejo Directivo se traslade a tesorería la transcripción de la modificación del contrato de la Licda. Sandra Lorena Girón Oceida de Morales. El contrato modificado deberá de indicar las siguientes fechas de contratación: del 10 de enero al 30 de junio del 2011. También informa que la Licda. Oceida de Morales reintegró los días del 1 de 9 de enero del 2011 por un valor de Q. 391.44 con recibo 101-c-ccc No. 567299.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñones para que realice el contrato de la Licda. Sandra Lorena Girón Oceida, con fecha de contratación del 10 de enero al 30 de junio del 2011.

Nombres: Sandra Lorena Girón Oceida de Morales
Puesto: Profesor Interino
Salario Mensual: Q 1,148.00
Bono Mensual: Q. 62.50





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0367

ACTA 14-2011 -15/07/2011

Página 5

Vigencia: 10-01-2011 AL 30-06-2011
No. De Horas: 01
Horario: 18:00 A 21:00 DIA VIERNES 15:45 A 17:45 DIA SABADO
Clasificación: 210220
Plaza: 58
No. de Registro de Personal: 20101335
Atribuciones: 1. Impartir el curso de psicología del adolescente en el tercer semestre en la sección "a" de la carrera de profesorado de enseñanza media en pedagogía y técnico en administración educativa en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.
Carrera : Profesorado de Enseñanza media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa
Partida No: 4.1.54.2.25.022

Punto nueve Asuntos estudiantiles

9.1 Oficio 059-ref.C.D. 2011 de fecha 15 de julio del 2011, del Lic. Otto Solís, casos estudiantiles. Se leyó oficio 059-ref.C.D. 2011 de fecha 15 de julio del 2011, del Lic. Otto Solís, casos estudiantiles, el cual refiere el oficio ref. CA-45-2011 de la Licda., Tania Mejía de fecha 14 de julio del año en curso, en el que se informa lo siguiente:

1. Caso del estudiante de la carrera de ciencias jurídicas y sociales José Arnoldo Jerez Ruano carnet 200940977. El estudiante Jerez Ruano realizó la segunda recuperación del curso Introducción al Derecho II, el cual aprobó, sin efectuar el pago correspondiente y tampoco el comprobante de pago fue solicitado por el docente del curso. El estudiante solicita se le autorice realizar el pago y así se pueda ingresar la nota final al acta de agregados. El curso fue aprobado. Según lo indica el Normativo de promoción y evaluación del estudiante del CUNDECH en el artículo 43: Requisitos de aplicación antes de realizar la prueba de recuperación el docente deberá de solicitar el comprobante de pago, si no lo solicita la responsabilidad recaerá sobre el docente. Por lo tanto se solicita sea emitido un acuerdo, por el Consejo Directivo si es no procedente que realice el pago correspondiente.
2. Caso del estudiante de la carrera de ciencias jurídicas y sociales Jaime Lázaro Toj Jerónimo carnet 201040612. El estudiante Toj Jerónimo, cancelo Q.10.00 cuando debía haber cancelado Q.15.00, en la segunda recuperación del curso Introducción al derecho II, sin embargo cuando se consulto con Roberto Alvarado encargado de control académico este indico que el error lo provoco el departamento de Procesamiento de datos quien coloco en la página de pago el rubro de I retrasa cuando se tenía que colocar II retrasada y aunque se notifico este rubro continuo por toda una semana. Se adjunta copia del estado de cuenta de pagos realizados. El curso fue aprobado. Aunque la página se puede activar para que se efectúe el pago de Q.15.00, del año lectivo 2011, se deberá informar que el pago corresponde al año lectivo 2010 para poder asignarlo en ese año. Por lo tanto se solicita sea emitido un acuerdo, por el Consejo Directivo si es no procedente que realice el pago correspondiente.
3. Caso de la estudiante de la carrera de ciencias jurídicas y sociales Ana Rosa Donis Batres carnet 200941300. La estudiante Donis Batres cancelo Q.15.00 como pago de la primera retrasada, en el curso Derecho Humanos en Guatemala, cuando debía de cancelar Q.10.00, el pago fue realizado el 26 de enero del 2011, como consta en fotocopia del recibo de pago adjunto. El curso fue aprobado. Es de indicar que la señorita Donis Batres tuvo ese mismo problema en el año 2009. Nuevamente reitero la aplicación del artículo 43, del Normativo de evaluación y promoción de estudiantes del CUNDECH. Por lo tanto se solicita sea emitido un acuerdo, por el Consejo Directivo si es no procedente que realice el pago correspondiente.
4. Caso del estudiante de la carrera de Contador público y Auditor, Oscar Armando de León de León carnet 200817318. El estudiante de León de León, indica que cancelo Q.10.00 correspondientes a la primera recuperación, el 16 de noviembre del 2010, en el curso de Administración I cuando el nombre del curso que debía de cancelar era Matemática I. Por lo que solicita se autorice realizar el pago nuevamente. El curso de matemática I fue aprobado en la esa recuperación. Aunque la página se puede activar para que se efectúe el pago de Q.10.00, del año lectivo 2011, se deberá informar que el pago corresponde al año lectivo 2010 para poder asignarlo en ese año. Por lo tanto se solicita sea emitido un acuerdo, por el Consejo Directivo si es no procedente que realice el pago correspondiente.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: **9.1.1** No procede el pago. Y como lo indica literalmente el Normativo de promoción y evaluación del estudiante del CUNDECH, artículo 43: Requisitos de aplicación antes de realizar la prueba de recuperación el docente deberá de solicitar el comprobante de pago, si no lo solicita la responsabilidad recaerá sobre el docente. **9.1.2** Solicitar a Roberto Alvarado, encargado de control académico del CUNDECH la información necesaria para tomar una mejor decisión. **9.1.3** No procede el pago y como lo indica literalmente el Normativo de promoción y evaluación del estudiante del CUNDECH, artículo 43: Requisitos de aplicación antes de realizar la prueba de recuperación el docente deberá de solicitar el comprobante de pago, si no lo solicita la responsabilidad recaerá sobre el docente. **9.1.4** Solicitar a Roberto Alvarado, encargado de control académico del CUNDECH, para que verifique si el estudiante de León de León, ya curso y ganó Administración de empresas I. Lo requerido al encargo de control académico se presentará en una próxima reunión.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0368

ACTA 14-2011 -15/07/2011

Página 6

Punto once Asuntos Varios

11.1 Renuncia del Dr. Pérez Bran como miembro de este Consejo Directivo. Se leyó nota del Dr. Juan Luis Pérez Bran a través de la cual manifiesta su renuncia y agradecimiento ante el Honorable Consejo Superior Universitario a través del Dr. Carlos Alvarado, Secretario General de la USAC y a los miembros del Consejo Directivo del CUNDECH, por el fin de su periodo de representación ante el Consejo Superior Universitario y elección del nuevo representante de profesionales en el Consejo Directivo del CUNDECH.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado, quedando en espera del conocimiento y resolución del Honorable Consejo Superior Universitario, para proceder al cambio de representante de profesionales ante este Consejo Directivo, en tanto eso sucede, en consonancia con lo establecido en las leyes universitarias se deja constancia que el Dr. Juan Luis Pérez Bran continúa en el cargo de Representante de Profesionales en este Consejo Directivo.

Punto décimo tercero Fin de la sesión

CONSTANCIAS: Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el director Lic. Otto René Solís Méndez, el P.C. William Roberto Yax Tezó, el Dr. Juan Luis Pérez Bran y el Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las veintiuna horas con cincuenta minutos, la presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de seis páginas.

DE LO ANTERIOR DOY FE

(f) 
 William Roberto Yax Tezó
 Secretario
 Consejo Directivo
 Centro Universitario de Chimaltenango
 Universidad de San Carlos de Guatemala

Cc. Miembros del Consejo Directivo/Dirección/Secretaría Consejo Directivo/Tesorería/Coordinación Académica.-----
 -----XXX.